

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**5073** *CARPA SERVICIOS Y CONSERVACIÓN, S.L.*  
*(SOCIEDAD ESCINDIDA PARCIALMENTE)*  
*FORUS DEPORTE Y OCIO, S.L.*  
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Se hace público que la Junta de Socios de Carpa Servicios y Conservación, S.L., ha decidido en fecha 7 de marzo de 2012, aprobar la escisión parcial financiera de la sociedad Carpa Servicios y Conservación, S.L., a favor de la sociedad Forus Deporte y Ocio, S.L., la cual adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del Acuerdo de Escisión suscrito por la Junta General de Carpa Servicios y Conservación, S.L.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las sociedades mercantiles, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión parcial, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión.

Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 43 de la citada ley, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del anuncio de escisión.

Madrid, 7 de marzo de 2012.- El Administrador único de Carpa Servicios y Conservación, S.L, don Ignacio Triana Gracián.

ID: A120015088-1